



Las responsabilidades fiscales; plazos de prescripción

Jordi Vilalta. Socio de Ventura Garcés & López - Ibor

Pilar de Riba. Abogada de Ventura Garcés & López - Ibor

La institución de la prescripción en el ámbito del derecho tributario trae su origen en el derecho privado configurándose al igual que en éste como el modo de limitar, hasta el punto de extinguir, el ejercicio de los derechos y las acciones a un periodo de tiempo concreto.

Sumario

- Derechos

1. a) El derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación
2. b) El derecho de la Administración para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y autoliquidadas

1. c) El derecho a solicitar las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, las devoluciones de ingresos indebidos y el reembolso del coste de las garantías
2. d) El derecho a obtener las devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, las devoluciones de ingresos indebidos y el reembolso del coste de garantías

- La interrupción del plazo de prescripción y otros aspectos
- La Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |